

ES

P-005555/2020

Respuesta del vicepresidente ejecutivo Dombrovskis
en nombre de la Comisión Europea
(2.12.2020)

En consonancia con las directrices de negociación recibidas por el Consejo en julio de 2019 para modernizar el Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE), la Comisión presentó una propuesta de texto inicial en mayo de 2020, destinada a reformar las normas de protección de las inversiones y de solución de controversias, así como a incluir nuevas disposiciones sobre desarrollo sostenible y cambio climático¹. Uno de los objetivos de esta reforma es armonizar el TCE con el Acuerdo de París y los objetivos del Pacto Verde Europeo.

Las negociaciones para la modernización del TCE se encuentran en una fase inicial. Comenzaron en julio de 2020 y, hasta la fecha, solo se han celebrado tres rondas, la última de ellas a principios de noviembre de 2020.

La Comisión considera que la mejor opción sería lograr la reforma del TCE. La retirada unilateral de la UE y de los Estados miembros de un TCE no reformado conllevaría la aplicación de la cláusula de extinción, según la cual el TCE seguiría aplicándose a las inversiones existentes durante un período de veinte años. Esto podría dar lugar a nuevos litigios entre inversores y Estados en el marco de las normas no reformadas, en particular en materia de las inversiones existentes en combustibles fósiles. Esta es la razón por la que la Comisión está firmemente comprometida a continuar las negociaciones de modernización en curso.

La Comisión seguirá examinando periódicamente los avances de las negociaciones. Si los objetivos fundamentales de la UE, en particular la armonización con el Acuerdo de París, no se alcanzan en un plazo razonable, la Comisión podrá valorar la propuesta de otras opciones, entre ellas la retirada del TCE.

¹ <https://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=2148>